

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULTIGREEN S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2016.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis en el local social de la compañía, a las Nueve horas diez minutos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MULTIGREEN S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas elaborada de conformidad con lo dispuesto en el art. 239 de la propia ley y que son: **1) Sr. GILBERTO ANDRES PALMA SUAREZ**, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos, propietario de CUARENTA(40) acciones; **2) Sra. ELENA SUAREZ HERRERA**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietaria de setecientos sesenta (760) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su Totalidad, e mismo que asciende a la suma de **OCHOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.**

Preside la Junta el Presidente de la compañía el Sr. Gilberto Palma Suárez y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía, la Señora Elena Suárez Herrera.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos que son:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;
3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declarada instalada la sesión, y manifestó que la Junta debe conocer y resolver el primer punto del orden del día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el Informe del comisario, C.P.A. Gilma Eugenio G, correspondiente al ejercicio económico del año 2015

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

**3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico 2015;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros individuales correspondiente al ejercicio económico del año 2015, del cual no tuvo movimiento durante el período.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.001.1.3.001 expedido por la Superintendencia de compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;
- b) Los Informes de la Administración y del Comisario;
- c) El Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2015;
- d) Copia de la presente Acta suscrita por la secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Compañía concede un momento de receso a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. De conformidad con el dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los Asistentes f) Sra. Elena Suarez Herrera, Secretaria Ad-Hoc Accionista; f) Sr. Gilberto Andrés Palma Suárez, Accionista.

**CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL**, el cual repose en el libro de actas de la Compañía **MULTIGREEN S.A.**, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2016.



---

f) Sra. Elena Suárez Herrera  
Gerente General - Secretario de la Junta